INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 19 (Diez y nueve) días del mes de Abril del año dos mil trece, en el local de la Dirección Administrativa del Hospital Materno Infantil San Pablo (Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 29 - dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social), sito en la Avenida De La Victoria casi Incas, se reúne el Comité de Evaluación a fin de dar inicio al estudio de las ofertas presentadas el día 15 (quince) de Abril del corriente año, en el marco de la Contratación Directa Nº 09/2013, (I.D. Nº 253.371) **"Adquisición de Papeles Varios"** de la mencionada Sub Unidad Operativa de Contratación, presidida por la Econ. Lis Carmen Cano, Administradora, el Lic. Luis Ángel Chiocchini, Jefe de la Sub-UOC Nº 29, y la Señora Sandra Flores, Encargada del Dpto de Suministro.----------

Teniendo a la vista para iniciar el proceso de evaluación, el Acta de Apertura de Sobres y los respectivos presupuestos, cuyas copias pasan a formar parte de la presente, dejándose constancia de la presentación de ofertas para la provisión de los servicios solicitados, por parte de las firmas: **DISTRIBUIDORA MELODY; PAPELERA GUAIRA S.R.L.; INSUMO VENDORS S.A.**.----------

Se procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, de conformidad a lo establecido por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe, todos los documentos legales solicitados en la nota de invitación----------

La empresa **DISTRIBUIDORA MELODY** queda descalificada al no cotizar todos los ítems solicitados, en la Carta/Oferta de la Contratación Directa Nº 09/2013 "Adquisición de Papeles Varios" I.D 253.371. Cabe destacar que el Sistema de Adjudicación de la presente Contratación Directa, es por el "**TOTAL**", motivo por el cual, los potenciales oferentes deben cotizar la totalidad de los ítems requeridos, para seguir en el concurso de ofertas, razón suficiente para descalificar a la citada empresa, que no cumple con dicho requisito de carácter sustancial.

Se deja expresa constancia, que al ser descalificada la empresa **DISTRIBUIDORA MELODY**, solamente se cuenta con dos ofertas técnicas para la Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, motivo por el cual, este Comité de Evaluación recomienda, que la Adjudicación sea llevada a cabo bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad, en concordancia con el ***Art. 34 Inc. C) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, o salvo no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin la necesidad de ese mínimo de oferta, debiendo en todo caso asegurar el Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación"*** dando estricto cumplimiento a lo establecido en la citada Ley.

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, según costa en el Anexo B "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" el cual forma parte del presente informe. Hecho el análisis de las mismas se confecciona el cuadro comparativo.----------

Se deja expresa constancia que para confeccionar el cuadro comparativo se consignan los precios unitarios conformes a las especificaciones técnicas, quedando excluido cualquier otro servicio o accesorio adicional.----------

Se deja constancia que las firmas; **PAPELERA GUAIRA S.R.L. E INSUMO VENDORS S.A.**, no se encuentran inhabilitados, según se pudo constatar en el Portal de Contrataciones Públicas.----------

Lic. Luis Angel Chiocchini
Responsable Sub-UOC Nº 29
Hospital Materno Infantil - San Pablo

Econ. Lis Carmen Cano González
Administradora
Hospital San Pablo

Sandra Flores
Encargada Dpto. Suministro
Hospital San Pablo

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso, y de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 26° y 27° de la Ley N° 2051/03, el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, el Art. 53° de la Resolución S.G. N° 77/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar los bienes solicitados al Oferente que se detalla a continuación: ----------

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS.	11.541.136.-
TOTAL ADJUDICADO		**11.541.136.-**

Monto Adjudicado Gs. 11.541.136.- (Guaraníes Once millones quinientos cuarenta y un mil ciento treinta y seis).-

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este acto; previa lectura y ratificación del contenido, el Acta es firmado por todas las personas nombradas precedentemente en prueba de su conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Luis Angel Chiocchini
Responsable Sub-UOC N° 29
Hospital Materno Infantil - San Pablo

Sra. Sandra Flores
Jefe de Dpto. Suministro

Lic. Luis Chiocchini
Jefe de Sub-UOC N° 29

Econ. Lis Carmen Cano
Administradora

HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO

ANEXO "A"

PLANILLA DE EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

DOCUMENTOS	TIPOS DE DOCUMENTOS	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	INSUMO VENDORS S.A.
Formulario de Oferta (Anexo 2)	Sustancial	Cumple	Cumple
Anexo III "Planilla de Especificaciones Técnicas"	Formal	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cedula Tributaria (R.U.C.)	Formal	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del último pago del I.V.A.	Formal	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cédula de Identidad del Firmante	Formal	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente	Formal	Cumple	Cumple
Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	Formal	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40 e Integridad y el art. 20 inciso "W"	Sustancial	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 677/10	Formal	Cumple	Cumple
Certificación de Cta. Cte.	Formal	Cumple	Cumple
Constancia del SIPE	Formal	Cumple	Cumple
Resultados		PASA	PASA

Lic. Luis Angel Chiabocchini
Responsable Sub-UOC Nº 29
Hospital Materno Infantil San Pablo

Econ. Lia Carmen Cano González
Administradora
Hospital San Pablo

Sandra Flores
Encargada Dpto. Suministro
Hospital San Pablo

ANEXO "B"
PLANILLA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítems	Descripción	Especificaciones	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	INSUMO VENDORS S.A.
1	Papel Madera	Pliego de Papel Madera	Cumple	Cumple
2	Papel Higiénico	Papel Higiénico blanco rollos de 300 mts.	Cumple	Cumple
3	Cartulina	Cartulina Lisa de color blanco	Cumple	Cumple
4	servilleta	Servilleta de papel 20x24. con 50 unid.	Cumple	Cumple
5	Papel Higiénico	Papel Higiénico blanco de 40 mts.	Cumple	Cumple
6	Papel	Papel para FAX rollo.	Cumple	Cumple
7	Libro de Registro	Libro de Registro tipo acta x 200 hojas.	Cumple	Cumple

Lic. Luis Angel Chiechini
Responsable Sub-UOC Nº 29
Hospital Materno Infantil San Pablo

Econ. Lis Carmen Cano González
Administradora
Hospital San Pablo

Sandra Flores
Encargada Dpto. Suministro
Hospital San Pablo